



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**

Arauca, Arauca, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado : 81001-2333-002-2014-00078-00
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Carlos Narciso Mosquera Cosme
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
Asunto : Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el informe secretarial que antecede (fl.585), el Despacho procede a aprobar la liquidación de las agencias en derecho, realizada por la Secretaría de esta Corporación.

Mediante oficio del 3 de marzo de la presente anualidad, la Secretaría General efectuó la liquidación de costas de conformidad con la sentencia del 21 de febrero de 2020 proferida por el Consejo de Estado, el artículo 188 del CPACA y el artículo 366 del CGP (fl. 781).

Se estableció el valor de ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos (\$877.803) a cargo del demandante, tomando como base el salario mínimo del 2020, vigencia de la providencia que las ordenó.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

DISPONE

APROBAR la liquidación de costas del proceso realizada el 3 de marzo de la presente anualidad, por la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada